

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES



Exento N° 1384

SANTIAGO, martes 11 de julio de 2017

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U.yT.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDADO	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPLANTA	

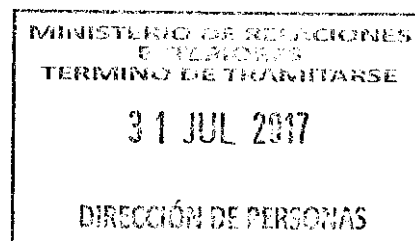
País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ITALIA - Milán	0	14-09-2017	22-09-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1745732

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	\$ 12.000.000

Sra. BARBARA CANTO CABALLERO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria del Calzado de autor THE MICAM, Milán, considera Pabellón Chile difundir la oferta nacional, generar nuevas oportunidades comerciales, a través del plan sectorial de la industria de la moda, de la empresa CANTO & PATZ LIMITADA.

Sra. MONICA INFANTE GUZMAN, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria del Calzado de autor THE MICAM, Milán, considera Pabellón Chile difundir la oferta nacional, generar nuevas oportunidades comerciales, a través del plan sectorial de la industria de la moda, de la empresa MONICA INFANTE CONFECIONADORA Y COMERCIALIZADORA DE CALZADOS EIRL.



Sra. CAMILA HERRERA QUEVEDO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria del Calzado de autor THE MICAM, Milán, considera Pabellón Chile difundir la oferta nacional, generar nuevas oportunidades comerciales, a través del plan sectorial de la industria de la moda, de la empresa CAMILA SOFIA HERRERA QUEVEDO

Sra. MARIA BENAVENTE HERREROS, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria del Calzado de autor THE MICAM, Milán, considera Pabellón Chile difundir la oferta nacional, generar nuevas oportunidades comerciales, a través del plan sectorial de la industria de la moda, de la empresa D PIE.

Sra. MARIA VALLEJO VERGARA, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria del Calzado de autor THE MICAM, Milán, considera Pabellón Chile difundir la oferta nacional, generar nuevas oportunidades comerciales, a través del plan sectorial de la industria de la moda, de la empresa DISEÑO LA SEBASTIANA LIMITADA.

Sra. NICOLE ZARHI DACCARETT, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria del Calzado de autor THE MICAM, Milán, considera Pabellón Chile difundir la oferta nacional, generar nuevas oportunidades comerciales, a través del plan sectorial de la industria de la moda, de la empresa ZARHI & DACCARETT LIMITADA.

Sr. ALVARO VEYL MORALES, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria del Calzado de autor THE MICAM, Milán, considera Pabellón Chile difundir la oferta nacional, generar nuevas oportunidades comerciales, a través del plan sectorial de la industria de la moda, de la empresa JAVIERA POCH.

Sr. MARIO ORTIZ BAHAMONDES, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria del Calzado de autor THE MICAM, Milán, considera Pabellón Chile difundir la oferta nacional, generar nuevas oportunidades comerciales, a través del plan sectorial de la industria de la moda, de la empresa LASTARRIA.

Sr. ALONSO GIL PORTILLA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria del Calzado de autor THE MICAM, Milán, considera Pabellón Chile difundir la oferta nacional, generar nuevas oportunidades comerciales, a través del plan sectorial de la industria de la moda, de la empresa COMERCIALIZADORA INCHILEX SPA.

Sr. FELIPE VELASCO URETA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria del Calzado de autor THE MICAM, Milán, considera Pabellón Chile difundir la oferta nacional, generar nuevas oportunidades comerciales, a través del plan sectorial de la industria de la moda, de la empresa BESTIAS SPA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

--	--	--